



DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20240060282182411



Fecha radicado: 2024-04-22

Señores
DIRECCION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL

Asunto: Solicitud defensorial urgente, protección de los derechos y intereses colectivos

Cordial saludo,

La responsabilidad del Ministerio Público como órgano de control, se dirige a motivar la efectividad de los principios y derechos constitucionales, mediante el cumplimiento de las funciones asignadas en la Carta Política, posibilitando el logro real de un Estado Social y Democrático de Derecho. A su vez, la Defensoría del Pueblo, es el organismo del Ministerio Público que vela por la promoción, el ejercicio y la efectividad de los Derechos Humanos, mediante las acciones integradas de promover, ejercer, divulgar, proteger y defender los Derechos Humanos y prevenir sus violaciones; fomentar la observancia del Derecho Internacional Humanitario; atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior; y proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la ley; representando para ello a los ciudadanos ante el Estado y contribuyendo con la protección del interés público y de los derechos

humanos.

Así?, los artículos 118, 281, 282, 283 y 284 de la Constitución Política, asignan a la Defensoría del Pueblo las prerrogativas para hacer efectivas dichas acciones integradas, las cuales están desarrolladas y reglamentadas entre otras disposiciones normativas por la Ley 24 de 1992 y el Decreto Ley 025 de 2014.

PETICIONES

PRIMERA: Sírvase informar cuantas acciones populares o medios de control de protección de derechos colectivos, se encuentran activas que tengan como pretensión la recuperación de bienes públicos de propiedad del Municipio de Pereira, con ocasión de asentamientos humanos irregulares, en el municipio de Pereira, (favor relacionar el Despacho judicial en el que se tramita y el radicado del proceso)

Solicitamos de manera respetuosa que su respuesta la remita al correo electrónico margserna@defensoria.edu.co

Cordialmente,



LEONARDO ANTONIO GOMEZ FRANCO
DEFENSOR REGIONAL RISARALDA RISARALDA

Tramitado y proyectado por: ANA LUCIA CASTANO – Fecha 22/04/2024

Revisado para firma por: LEONARDO ANTONIO GOMEZ FRANCO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.

